



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 318-2016-MDLO

Los Olivos, 11 de julio de 2016

**VISTO:** El Informe N° 130-2016/MDLO/GPP de fecha 11 de julio de 2016 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Memorándum N° 255-2016-GM-MDLO de fecha 11 de julio de 2016 de la Gerencia Municipal y el Proveído N° 802-2016 de fecha 11 de julio de 2016;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2016;

Que, el Artículo 16° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 09-2016-MDLO de fecha 07 de enero de 2016, se designó como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, para la implementación del cumplimiento de las metas, al LIC. JUAN PABLO LLAJA TAFUR; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 305-2016-MDLO de fecha 04 de julio de 2016 se acepta la renuncia de este funcionario al cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 309-2016-MDLO de fecha 04 de julio de 2016 se designa a la ECON. YNÉS AURORA QUISPE CHÁVEZ DE LÓPEZ en el cargo de confianza de GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO;

Que, mediante Memorándum N° 255-2016-GM-MDLO de fecha 11 de julio de 2016, la Gerencia Municipal propone como coordinador de esta entidad edil, para la implementación del cumplimiento de las metas, a la Gerente de Planificación y Presupuesto;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 09-2016-MDLO de fecha 07 de enero de 2016, quedando subsistentes los actos realizados hasta la fecha de la presente.





# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 318-2016-MDLO

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, para la implementación del cumplimiento de las metas, a la funcionaria que se detalla a continuación:

- Nombres y Apellidos: **ECON. YNÉS AURORA QUISPE CHÁVEZ DE LÓPEZ**
- Cargo que ocupa en la Entidad: Gerente de Planificación y Presupuesto
- Correo electrónico: [yquispe@municipiosolivos.gob.pe](mailto:yquispe@municipiosolivos.gob.pe)
- Teléfono de contacto: 960275204
- Teléfono de la Municipalidad: 6138282 anexo 2117



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la GERENCIA MUNICIPAL y a la GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO el cumplimiento de la presente Resolución, a la SECRETARÍA GENERAL, a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su difusión y a la GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
 M.N. NILO GIANTOMASO ARROBA  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
 EDUARDO DEL ROSARIO RAMÍREZ  
 ALCALDE